	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

INFORME FINAL 004-2026 SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL IV TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 VS. 2025

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El presente informe se elabora de acuerdo con las funciones enmarcadas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b): “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y las “*Funciones de los auditores internos*”; así como con lo estipulado en el Decreto 1068 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Es así, que la Oficina de Control Interno mediante el análisis de las variaciones observadas para cada concepto de gasto correspondientes al IV trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de la vigencia 2025.

A continuación, se detalla las solicitudes de información realizadas a las diferentes áreas y las respuestas a las mismas:

DEPENDENCIA	SOLICITUD INFORMACION		RESPUESTA	
	FECHA	No OFICIO	FECHA	No OFICIO
Secretaria General	03-01-2026	20266130000000023	20-01-2026	2026180000002853


OBJETIVO

Preparar el informe del último trimestre de la vigencia 2025 y realizar la verificación del cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en cuanto a la eficiencia en la Austeridad en el gasto público, comparado con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2024, generar recomendaciones y alertas tempranas de acuerdo con lo evidenciado en materia de austeridad.

ALCANCE

El presente informe aplica para el seguimiento a las acciones institucionales implementadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH durante el IV trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 de 2024, la Directiva Presidencial 01 del mismo año, y el Plan Interno de Austeridad y Gestión Ambiental adoptado por la entidad.

El seguimiento incluye el análisis de los principales conceptos de gasto priorizados por la normativa y el plan institucional vigente para 2025, así como la verificación de las medidas declaradas por las áreas gestoras del gasto. Para este fin, se realizó un ejercicio de comparación de los pagos realizados durante

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

el IV trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año 2024, con el objetivo de identificar tendencias, variaciones significativas y el comportamiento del gasto frente a las metas de austeridad establecidas.

La verificación se sustentó en la información remitida por las dependencias, los registros del SIIF Nación y los documentos soporte entregados por las áreas responsables, con el fin de identificar avances, oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento del principio de austeridad en el uso de los recursos públicos.

CRITERIO


Se realiza esta evaluación de acuerdo a la siguiente normativa:

- **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* Medidas de austeridad del Gasto Público, Capítulo 1. Ámbito de Aplicación, artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. *“Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuado, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.”* Estableciendo las medidas de austeridad del gasto público aplicables a los organismos, entidades, entes públicos y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.

- **Ley 2155 de 2021.** **“ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.** En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de *reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. (...)

- **Decreto 199 de 2024.** *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- **Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.** *“Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente”*
- **Directiva 01 de 2024 Presidencia de la República.** *“Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”*

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

RESULTADO

1.1. ANALISIS DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SEGÚN LA NORMATIVIDAD.

Para la consolidación de este informe se consultaron los gastos objeto de seguimiento que han sido ejecutados en el IV trimestre de la vigencia 2024 y de la vigencia 2025. Es importante resaltar que el Decreto 199 del 2024 y la Directiva Presidencial No. 002 de marzo 30 de 2023 indican los rubros del gasto público que deben ser monitoreados por la Oficina de Control Interno de manera trimestral. En ese sentido, la Oficina de Control Interno hace seguimiento a los gastos recurrentes y algunos especiales, como los combustibles y el mantenimiento de vehículos.

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno remitió un requerimiento de información a la Secretaría General, a través del MI 202613000000023, radicado el 03 de enero de 2026. La fecha de entrega de la información fue el 20 de enero de 2026.

De acuerdo a lo anterior, el resultado arroja la siguiente información:

1.1.1. PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2025.

Se evidencia la publicación del plan en la página del ICANH, conforme a lo establecido en el Decreto 199 de 2024.

1.1.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE AUSTERIDAD ADOPTADAS POR LA ENTIDAD.

De acuerdo al requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se solicitó información específica relacionada a las medidas de austeridad para los gastos que detalla el Decreto 199 de 2024, en ese sentido, la dependencia para el detalle de dichas medidas, adjunto el informe y sus soportes para el Plan de Austeridad de la vigencia 2025, de acuerdo con esto, la OCI evidenció lo siguiente:

Se realiza la comparación de los valores obligados en los gastos del IV trimestre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, con base en los insumos allegados a la Oficina de Control Interno de los líderes de proceso.

1.1.2.1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

En el reporte adjunto correspondiente al Plan de Austeridad 2025 no se reportaron medidas específicas orientadas a racionalizar o limitar la contratación por prestación de servicios, a pesar de que el artículo 3 del Decreto 199 de 2024 establece criterios de justificación, necesidad y temporalidad para este tipo de vinculaciones.

Sin embargo, con base en el conocimiento funcional de la entidad, se reconoce que, para la vinculación de persona natural, el ICANH exige una justificación en los documentos precontractuales, lo cual permite argumentar la procedencia de la contratación frente a la limitada planta de personal con la que cuenta el Instituto esto para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad y de las metas propuestas por esta. Esta práctica, aunque no se encuentra reglamentada dentro del plan, constituye una acción que contribuye al acatamiento del principio de racionalidad en el gasto.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Conforme a la información y las evidencias enviadas a la OCI para ser evaluado el gasto de la Contratación de Personal por Prestación de Servicios, podemos evidenciar que se está dando consecución a lo establecido por la entidad en disminuir el rubro de pago de los CPS, lo cual se ve reflejado en dichos reportes.

PAGOS REALIZADOS EN IV TRIMESTRE 2024 VS. IV TRIMESTRE 2025

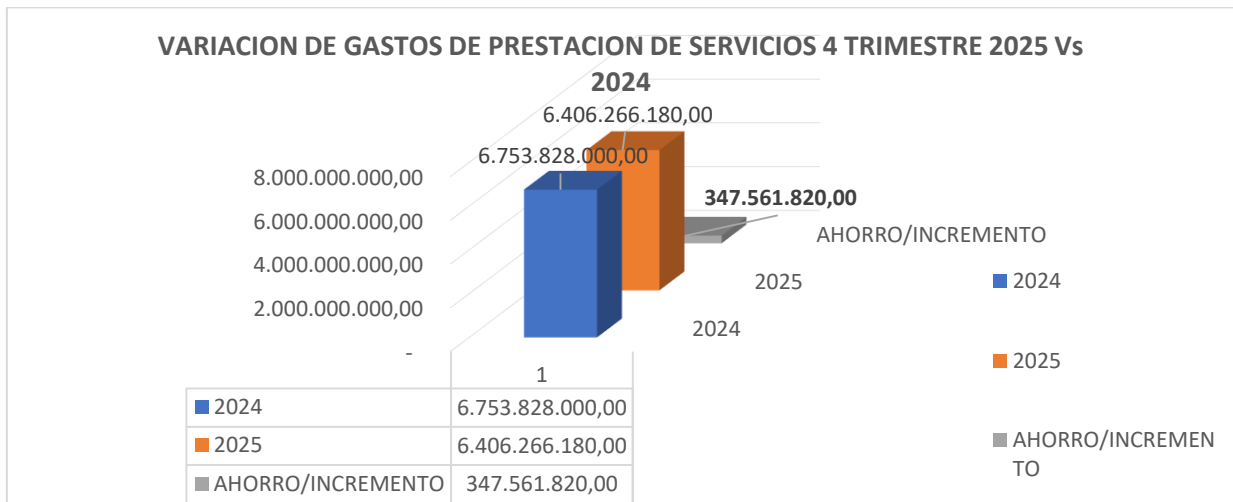
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Frente a la comparación de los gastos efectuados por concepto de Contratación de Personal para Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se evidenció que en la vigencia 2024 el pago total fue de \$6.753.8283.000, mientras que en la vigencia 2025 fue de \$6.406.266.180, lo que representa una disminución aproximada del **5.14%**, ayudando al cumplimiento de metas y mejorando la austeridad en la entidad lo cual se puede logra de forma gradual.

No obstante, **se recomienda** evidenciar de forma clara y precisa el motivo por el cual se está disminuyendo o aumentando el gasto en el pago de CPS y dejarlo plasmado en el informe entregado a la dependencia, toda vez que se debe tener claridad del porque se están presentando estas variables en cada trimestre para poder así corregir las falencias a que haya lugar.

Como referencia, se presenta la **Grafica N°1** en la cual se comparan el total de pagos realizados por órdenes de prestación de servicios durante las vigencias 2024 vs 2025:


GRÁFICA N°1. GASTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF

Conforme a la gráfica anterior, se puede observar que se está cumpliendo con el plan de austeridad planteado por la entidad ya que para el último trimestre de la vigencia 2025 se evidencia un **ahorro de \$347.561.820 millones de pesos** en la ejecución del pago de los CPS, lo cual refleja una disminución significativa en los gastos de funcionamiento y ayudan al cumplimiento de las metas.

1.1.2.2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

En el cuadro adjunto correspondiente al Plan de Austeridad 2025, no se reportaron medidas específicas orientadas a racionalizar o limitar el uso de horas extras, ni se mencionan mecanismos de planeación anticipada de vacaciones que permitan evitar acumulaciones o sustituciones por pagos.

Por otro lado, es importante aclarar que se ha evidenciado un comportamiento progresivo en gastos como horas extra y lo relacionado a vacaciones, cabe resaltar que se vienen presentando imprevistos, como lo son liquidaciones de funcionarios y pagos de retro activos los cuales se deben tener presupuestados para el momento de su causación, toda vez que si no se cuenta con el recurso va a generar traumatismo dentro de los procesos.

Se recomienda al ICANH documentar de manera formal y verificable los criterios y procedimientos internos relacionados con los pagos de liquidaciones y retroactivos a funcionarios. Incluir estos instrumentos en el Plan de Austeridad contribuiría a fortalecer la trazabilidad del gasto, la gestión anticipada de recursos humanos y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024.

HORAS EXTRA.

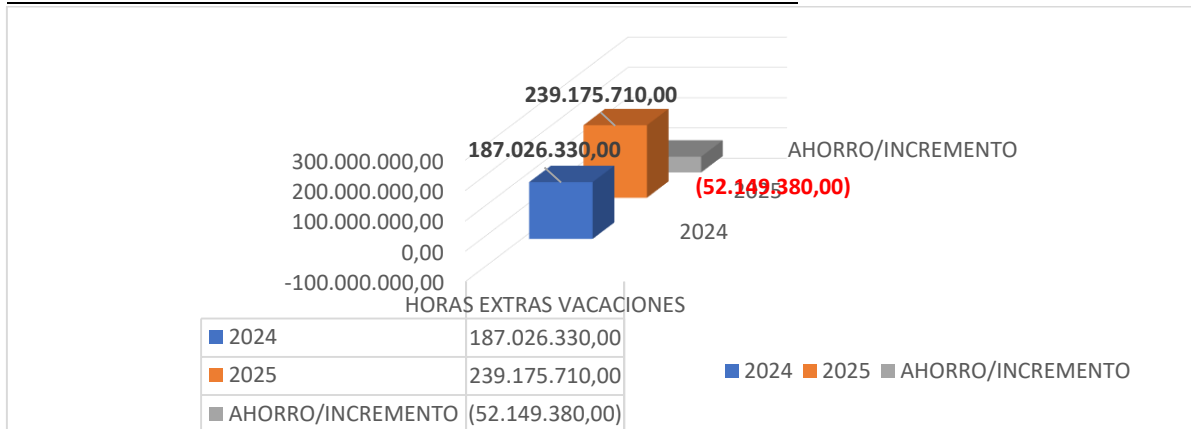
Para el IV trimestre del 2024 se observa un gasto total de \$ 64.358.531 mientras que en la vigencia 2025, se pagó un total de \$ 73.869.088. En este sentido se observa un aumento en el gasto de horas extra de aproximadamente el dieciséis por ciento **27,88%**.

VACACIONES.

En cuanto al gasto por vacaciones, en el IV trimestre de la vigencia 2024 fue de \$122.668.046 mientras que en la vigencia 2025 fue de \$165.306.622, lo que **equivale a un aumento** aproximado del **21%**. Es importante resaltar que para esta verificación se consideraron los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones e indemnización por vacaciones.

Este gasto es dinámico y depende de las solicitudes de los funcionarios, quienes ejercen su derecho a disfrutar de su período de vacaciones. Por ello, en algunos períodos puede reflejarse una disminución o incremento, en función de la planificación de los derechos de los funcionarios.

VARIACION ANUAL EN LOS GASTOS DE HORAS EXTRA Y VACACIONES

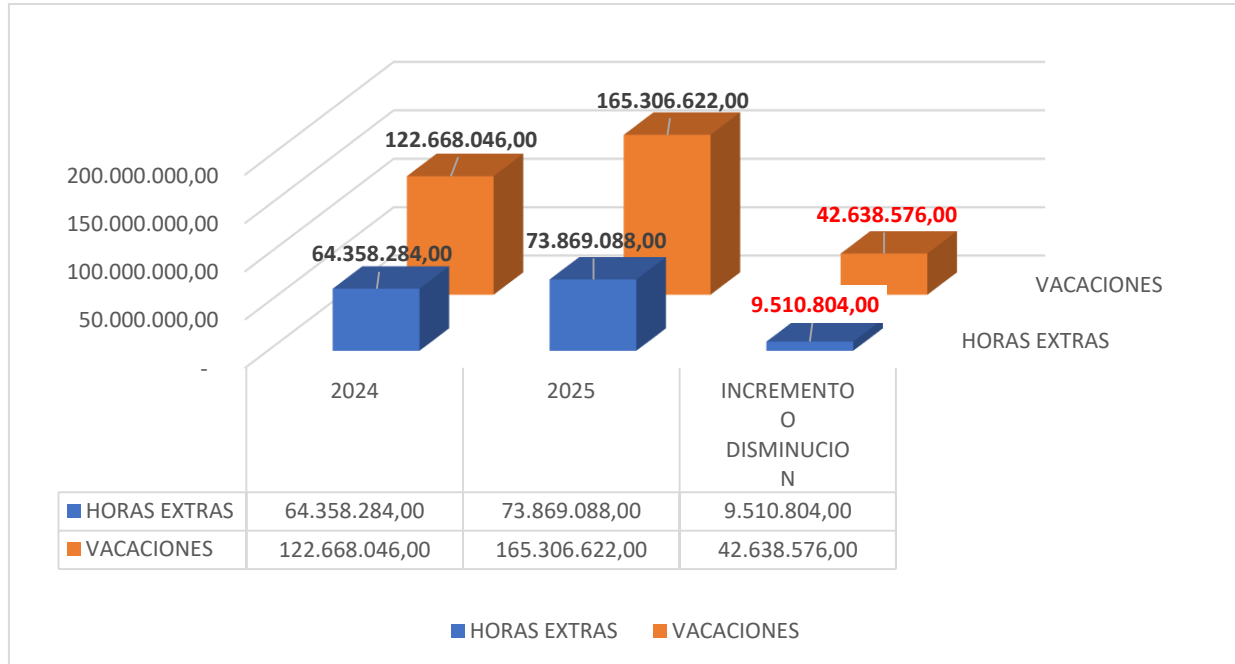


Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Conforme a las gráficas, se puede observar que para el último trimestre de la vigencia 2025 se **identificó un incremento** de \$52.149.380 millones de pesos en la ejecución del pago de Horas Extra y Vacaciones, lo cual refleja un aumento en los gastos de funcionamiento afectando el cumplimiento de las metas.

VARIACION TRIMESTRAL DEL GASTO HORAS EXTRAS Y VACACIONES



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

1.1.2.3. VIATICOS, COMISIONES Y EVENTOS


Se da cumplimiento a la meta de austeridad, promoviendo la realización de eventos virtuales y una reducción del 2,5% en viáticos y comisiones. Estas medidas se acompañan de directrices internas. Por ende, se evidencia que este rubro presenta una planeación adecuada y alineada con el decreto, destacando como una buena práctica institucional.

Al revisar las estrategias para el cumplimiento de las metas podemos observar.

- ✓ Que se adelantó la suscripción de convenios con entidades que facilitaron y ayudaron al cumplimiento de la reducción del gasto.
- ✓ Que a pesar que el trimestre tuvo una disminución, el gasto total en el rubro de viáticos tuvo una variable de incremento debido a las obligaciones misionales a que hubo lugar para el cumplimiento de las funciones institucionales.

VIÁTICOS Y COMISIONES.

Se observa que para el IV trimestre de la vigencia 2024 el gasto correspondió a un total de \$393.573.791 mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2025, el gasto total corresponde a \$318.268.753, esto representa una disminución en el gasto de aproximadamente el dos por ciento 19.13%.

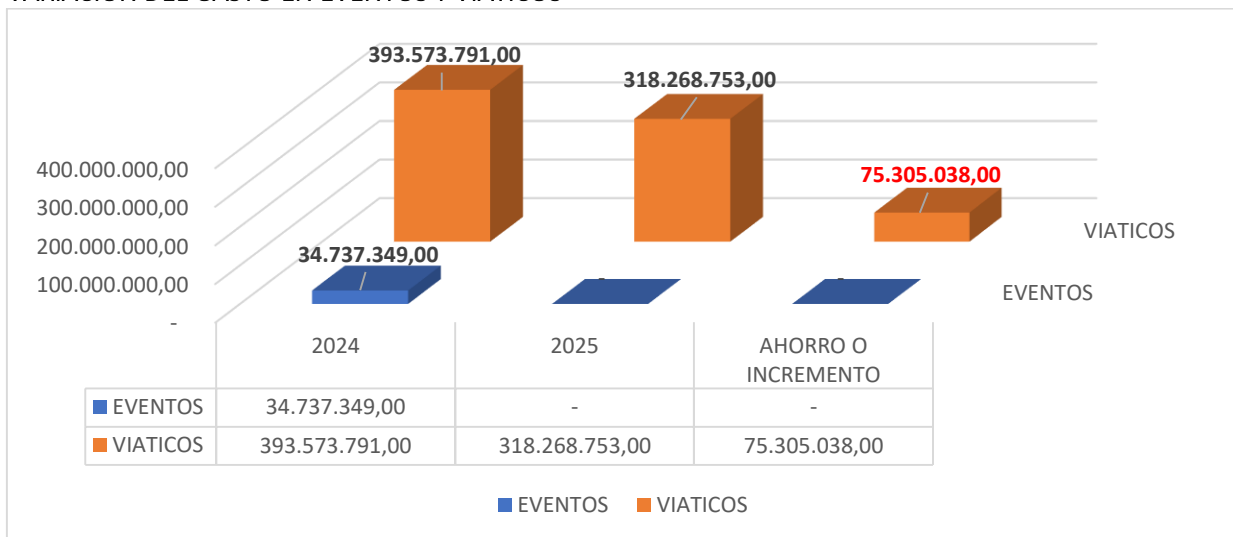
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

EVENTOS.

Se evidencia que para el IV trimestre de la vigencia 2024 el gasto correspondió a un total de \$34.737.349 mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2025, el gasto total corresponde a \$0, esto representa un ahorro en el este periodo para la vigencia 2025, es importante mencionar que ese gasto no es recurrente y puede ser que al cierre de la vigencia no se ve reflejado el pago por este concepto.

Evidenciándose que gran proporción del gasto se encuentra relacionada con el cumplimiento de la misionalidad y los objetivos institucionales de la Entidad en el rubro de pago de Viáticos para dar cumplimiento de las metas.

VARIACION DEL GASTO EN EVENTOS Y VIATICOS



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

Se recomienda al ICANH establecer medidas concretas en estos componentes de reducción del gasto y documentarlas dentro del Plan de Austeridad, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del artículo 8, 9, 10 y 11 del Decreto 199 de 2024 y fortalecer la trazabilidad institucional.

1.1.2.4. TIQUETES AÉREOS (NACIONALES E INTERNACIONALES)

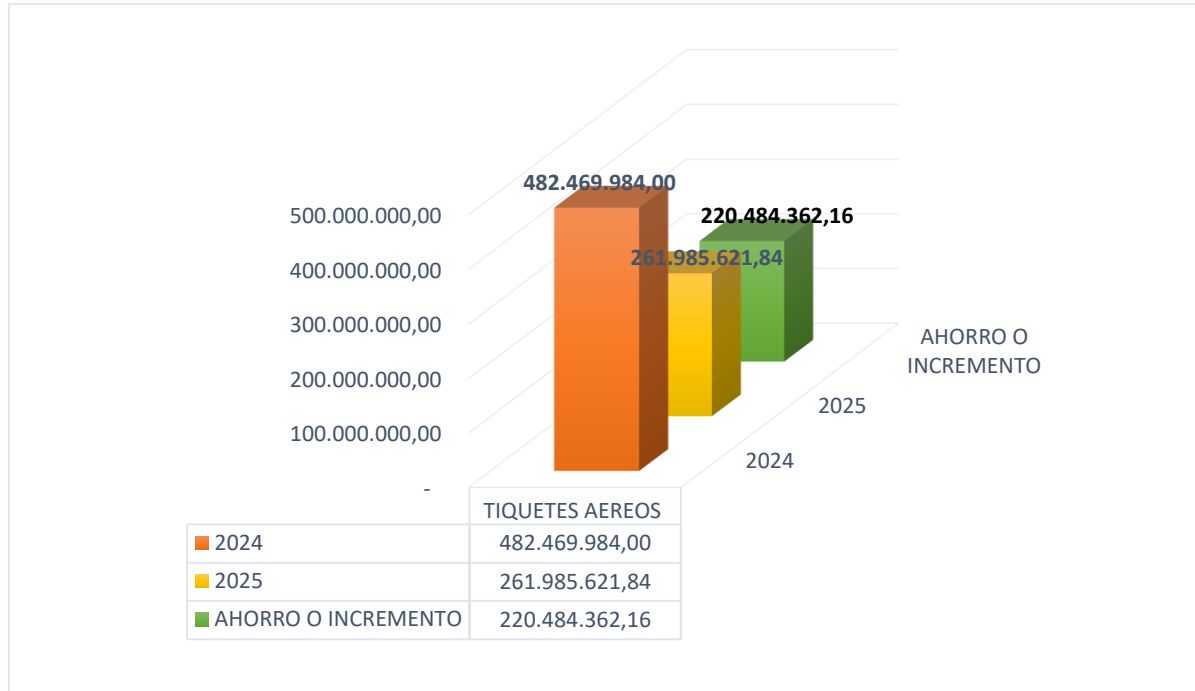
De acuerdo a las evidencias remitidas por la Secretaria General, se identificó que para el IV trimestre de la vigencia 2024 el valor pagado por facturas correspondientes a este concepto fue de \$ 482.469.984, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2025 el valor pagado fue de \$261.985.621.84, lo anterior representa **una disminución** en el gasto de aproximadamente el veinticinco por ciento **45,69%**.

Con respecto a la información verificada, se puede evidenciar que las estrategias establecidas por la Secretaría General, para garantizar la adquisición de tiquetes con antelación, adquiriéndolos por tarifa económica, poniendo en práctica los espacios virtuales y evitando desplazamientos, anticipando las comisiones con un mínimo de 8 días, ayudan a generar un ahorro y se asegura una adecuada planeación de estas operaciones, lo cual aporta al cumplimiento de las metas y la austeridad del gasto dando cumplimiento a lo planteado por la entidad. La OCI puede identificar una disminución en el gasto de aproximadamente el 45,69% lo cual es favorable para la entidad.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Se recomienda al área financiera de la secretaria general que cuando exista una disminución en la ejecución del gasto, se realice una evaluación y se identifique del porqué de esta variable para poder tenerlo claro y presente para tener en cuenta en el cumplimiento de metas.

VARIACIONES DE GASTOS EN TIQUETES AEREOS



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF


Conforme a la gráfica, se puede observar que se está cumpliendo con el plan de austeridad planteado por la entidad ya que para el último trimestre de la vigencia 2025 identificando un ahorro de \$220.484.362.16 millones de pesos en la ejecución del pago de los Tiquetes Aéreos en comparación al mismo periodo de 2024, lo cual refleja una disminución significativa en los gastos y ayudan al cumplimiento de las metas de la entidad.

1.1.2.5. ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Para el IV trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de \$ 86.572.231,40 y para la vigencia 2025 se identifica un gasto de \$63.223.771.48, lo cual refleja una disminución en el gasto de aproximadamente del 26,96%.

Durante la vigencia 2025 hubo una reducción del 12,54 % en el gasto correspondiente al concepto de arrendamientos, Este comportamiento refleja el cumplimiento efectivo de la meta de austeridad establecida para este rubro y obedece a las acciones de gestión adelantadas por la Secretaría General, orientadas a la optimización del uso de los recursos públicos.

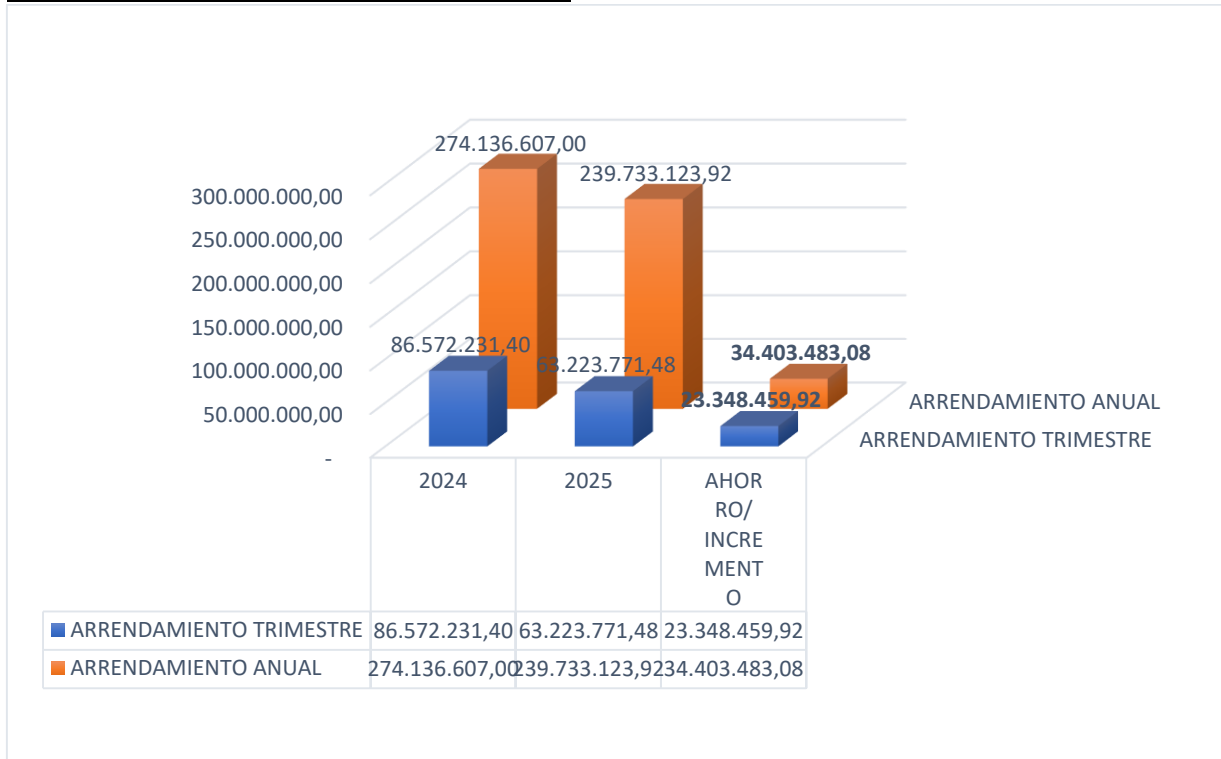
se generó una disminución significativa del gasto institucional por concepto de arrendamientos, contribuyendo de manera directa a la optimización de los recursos públicos, al fortalecimiento de las

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

medidas de austeridad adoptadas por la entidad, dando cumplimiento al artículo 5 del Decreto 199 de 2024.

Se recomienda al área financiera de la Secretaria General que cuando exista una disminución en la ejecución del gasto, se realice una evaluación y se identifique el porqué de esta variable para poder tenerlo claro y presente para tener en cuenta en el cumplimiento de metas. Así mismo **se recomienda** al ICANH establecer medidas concretas en estos componentes y documentarlas dentro del Plan de Austeridad, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del artículo 5 del Decreto 199 de 2024 y fortalecer la trazabilidad institucional.

VARIACIONES DE GASTOS EN ARRENDAMIENTOS




Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

Conforme a las gráficas, se puede observar que para el último trimestre de la vigencia 2025 se evidencio **un incremento** de \$52.149.380 millones de pesos en la ejecución del pago de horas extra y vacaciones, lo cual refleja un aumento en los gastos de funcionamiento afectando el cumplimiento de las metas.

1.1.2.6. PUBLICIDAD ESTATAL

Para el IV trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de \$199.999.999,09 y para la vigencia 2025 se identifica un gasto de \$ 0, lo cual refleja una disminución en el gasto de aproximadamente del 60%.

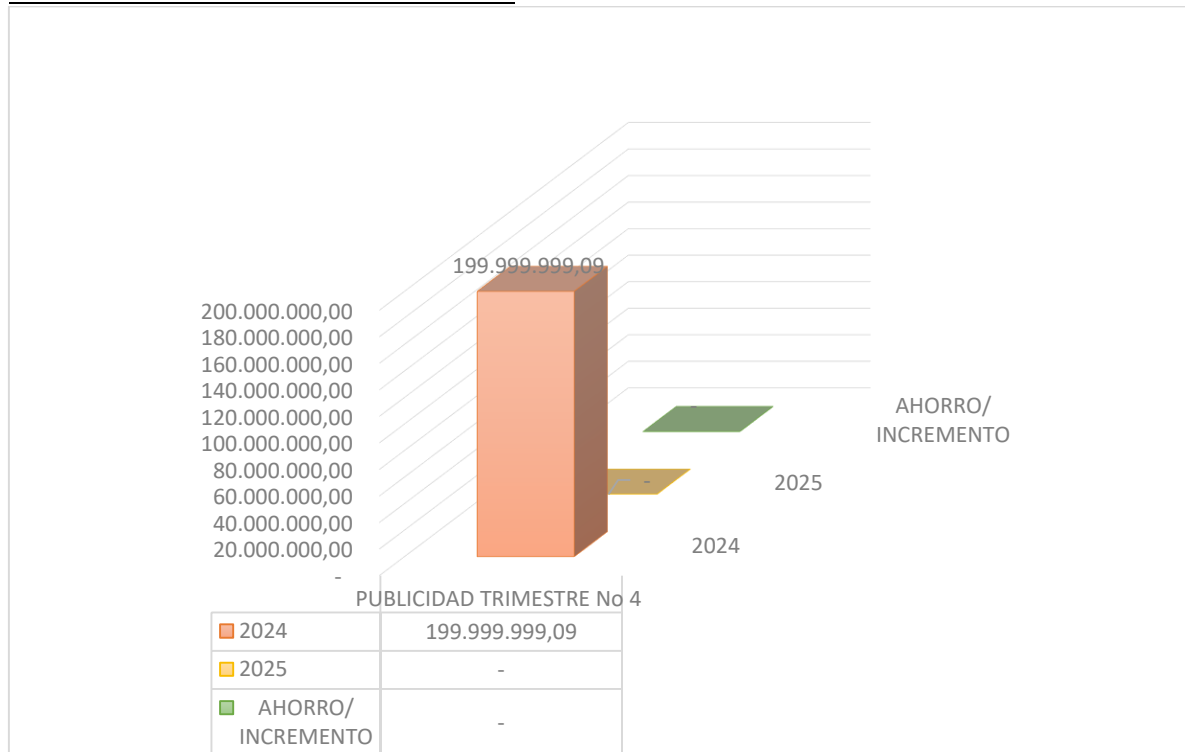
El gasto en publicidad estatal para la vigencia 2025 presentó una reducción del 60 % frente a la vigencia 2024, logrando así el ahorro proyectado y evidenciando la adecuada implementación de la medida establecida en el Plan de Austeridad.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

El plan contempla una reducción del 5% en publicidad estatal, Se reconocen acciones concretas en publicidad, pero se recomienda contemplar las acciones para reducir el tema de cuentas por pagar y no afecten así el cumplimiento de metas.

Se **recomienda** al ICANH establecer medidas concretas en estos componentes y documentarlas dentro del Plan de Austeridad, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del artículo 15 del Decreto 199 de 2024 y fortalecer el seguimiento institucional.

VARIACION EN LOS GASTOS EN PUBLICIDAD



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

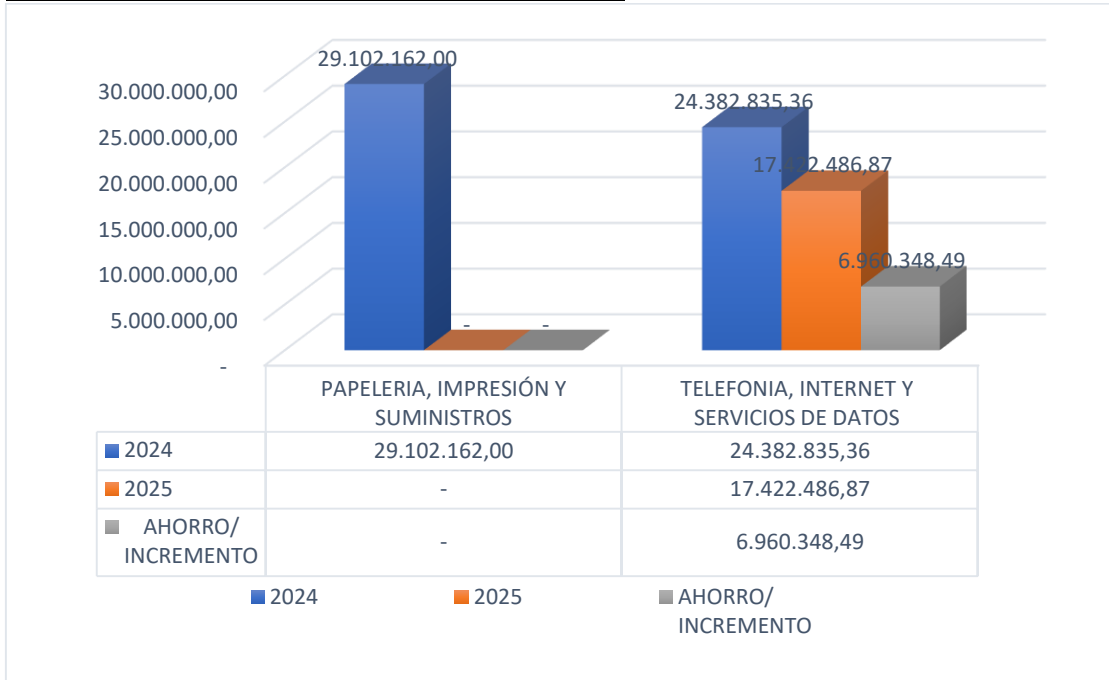
Conforme a la gráfica, se puede observar que para el último trimestre de la vigencia 2025 Existió un Ahorro del 60% en los gastos de Publicidad, obteniendo un manejo eficiente en los recursos y proyectando un cumplimiento de las políticas de austeridad.

1.1.2.7. PAPELERÍA, IMPRESIÓN Y SUMINISTROS DE OFICINA.

Para el IV trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de \$29.102.162 y para la vigencia 2025 se identifica un gasto de \$0, lo cual refleja una disminución en el gasto de aproximadamente del 100%.

El gasto en papelería, impresión y suministros de oficina para la vigencia 2025 presentó una reducción del 100% frente a la vigencia 2024, logrando así el ahorro proyectado y evidenciando la adecuada implementación de la medida establecida en el Plan de Austeridad.

VARIACIONES DEL GASTO EN PAPELERIA Y TELEFONIA



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

Conforme a la gráfica, se puede observar que para el último trimestre de la vigencia 2025 existió un ahorro del 100% en los gastos de Papelería, Impresión y suministros, logrando un manejo eficiente en los recursos y programando el cumplimiento de las políticas de austeridad.


Igualmente existió una disminución de \$6.960.348,49 millones de pesos en la ejecución del pago de telefonía, lo cual refleja un ahorro en los gastos de funcionamiento ayudando así al cumplimiento de las metas.

1.1.2.8. COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

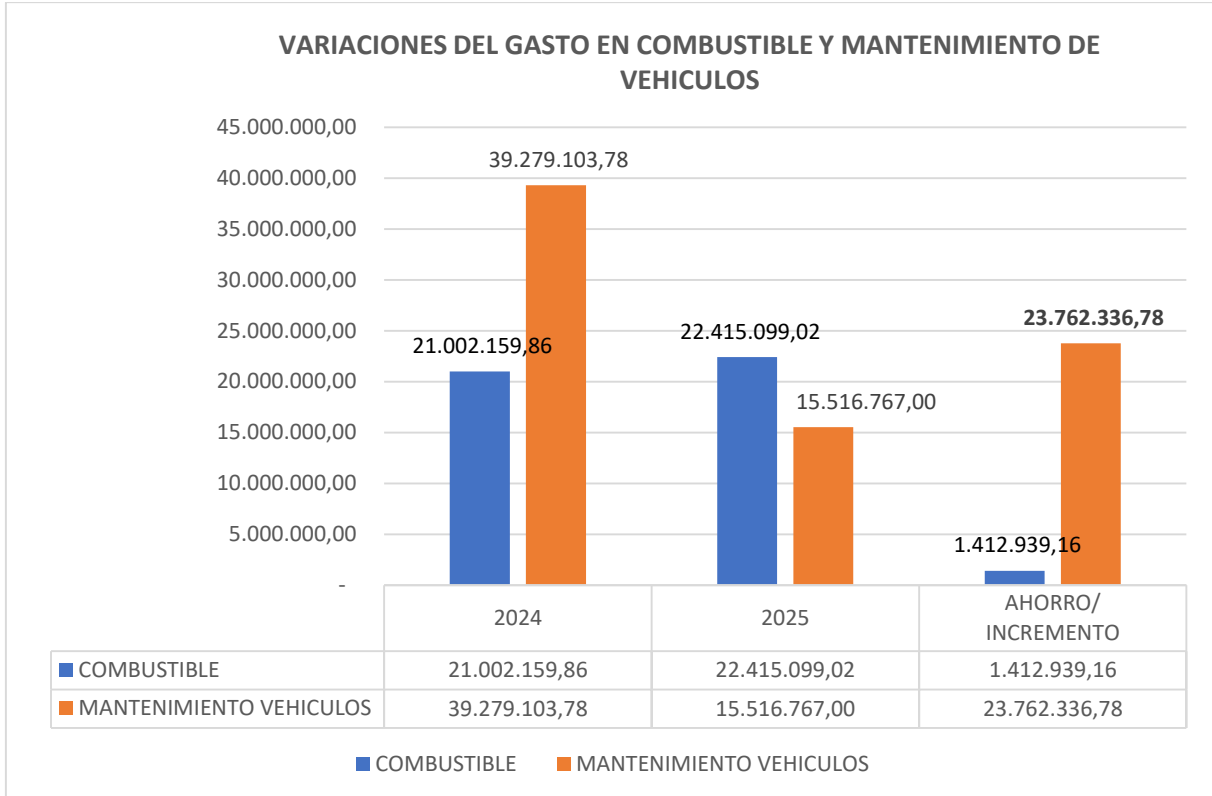
Para el IV trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de Combustible por valor de \$21.002.159,86 millones de pesos y para el mismo periodo de la vigencia 2025 observamos un gasto de \$22.415.099,02 millones de pesos con un incremento de \$1.412.939,16 equivalente al 6,72%, debido al aumento de desplazamientos para el desarrollo propio de las funciones misionales de la entidad, estando este porcentaje dentro del margen razonable del gasto.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

Para el IV de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de \$39.279.103.78 millones de pesos y para el periodo de 2025 se evidencia un gasto de \$15.516.767 millones de pesos con una disminución del gasto por valor de \$23.762.336,78 millones de pesos equivalentes al 60,94%, lo que representa un ahorro significativo en los gastos de mantenimiento de vehículos, contribuyendo así a las políticas de austeridad y reflejando la eficiente planeación de la entidad.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Se recomienda, dejar documento las disminuciones del gasto con su respectivo análisis, toda vez que es importante tener claro por qué han bajados los gastos con respecto a periodos anteriores y esto facilita tener una visión más clara de cómo debemos continuar con el manejo de estos recursos para el fortalecimiento del desarrollo de las actividades y el buen manejo del gasto público.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

Conforme a la gráfica, se puede indicar que para el IV trimestre de la vigencia 2025 existió un ahorro del 60,94% en los gastos de Publicidad, obteniendo un manejo eficiente en los recursos y proyectando un acatamiento de las políticas de austeridad, no obstante, para el periodo de 2024 hubo un leve incremento del 6.72% el cual no afecta la consecución de la meta y ayuda a la trazabilidad institucional para el cumplimiento del artículo 14 del Decreto 199 de 2024.

1.1.2.9. SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ASEO).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024, artículo 221, se generaron acciones medioambientales y de ahorro, las cuales están encaminadas en el reciclaje y aprovechamiento de aguas lluvias, uso racional y ahorro de energía y agua, políticas de reutilización y se crearon programas para

¹ ARTÍCULO 22. Sostenibilidad ambiental. Las entidades procurarán adoptar las siguientes acciones medioambientales y de ahorro:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores;
- b) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos;
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos;
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología;
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.

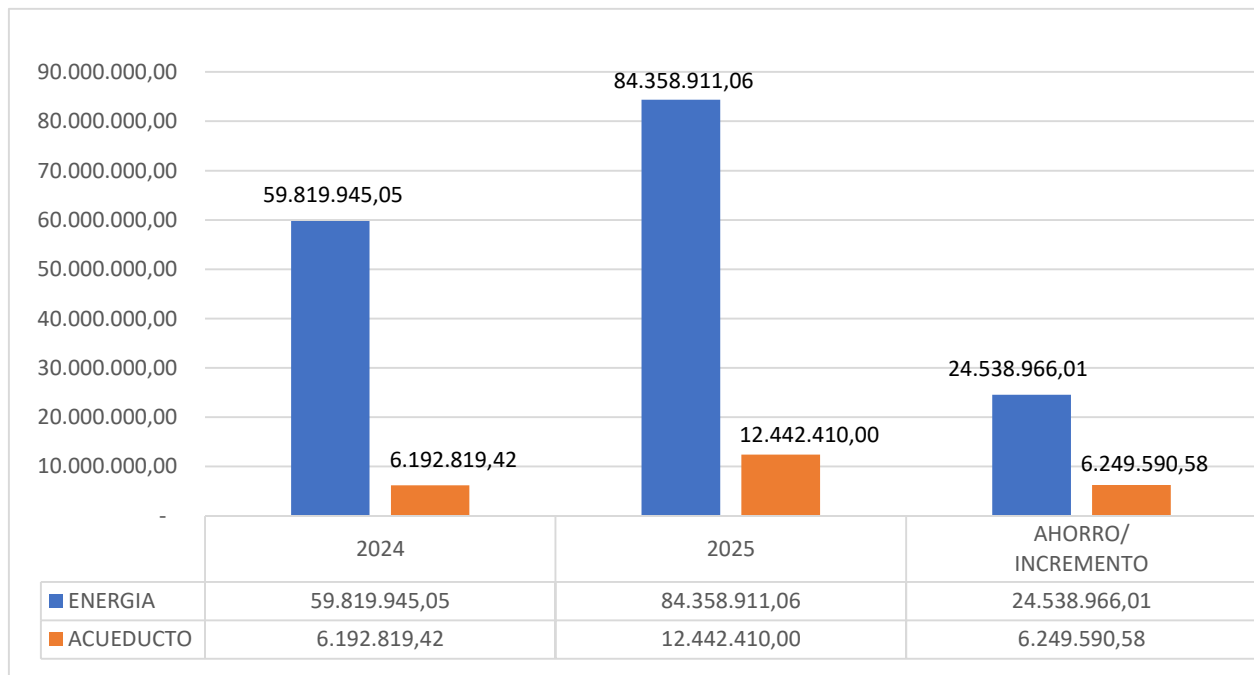
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

fomentar el uso de vehículos y medios de transporte sostenible. Asimismo, se establecieron medidas de racionalización en cuanto a la contratación de planes de internet y telefonía, descritos en el artículo 162 del decreto 199 de 2024.

De acuerdo a lo anterior, desde la Oficina de Control Interno hace verificación del gasto relacionado a consumo de agua, energía, internet y telefonía, a través de las facturas en físico, las cuales, en algunos de las regiones sujetas de seguimiento, indican nivel de consumo y el precio a pagar por el ICANH.

A continuación, realizaremos el comparativo de acuerdo con la información suministrada por la dependencia encargada, según lo verificado en la información de facturación y lo pagado en el periodo sujeto de evaluación en cada uno de los servicios.

GRAFICA N°1. VARIACIONES PAGOS DE ACUEDUCTO Y ENERGÍA IV TRIMESTRE 2024 VS 2025




Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

² ARTÍCULO 16. Papelería y telefonía. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones;
- b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web;
- c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina;
- d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet;
- e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, Internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeoro lógicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

PARÁGRAFO. Se podrán adquirir y asignar teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, Internet y datos, de manera exclusiva, para el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia a cargo de los organismos del Estado que ejercen esta función, sin que esta asignación pueda tener un carácter permanente.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Evaluando el IV trimestre podemos evidenciar que para la vigencia 2024 se refleja un gasto de Energía por valor de \$59.819.945,05 millones de pesos y para el mismo periodo de la vigencia 2025 observamos un gasto de \$84.358.911,06 millones de pesos, con un incremento de \$24.538.966,01 millones de pesos equivalente al 41,02%.

Este aumento en el pago del servicio de energía se debió al incremento registrado en la Sede Gregorio Hernández, lo cual se debe a la puesta en marcha de la totalidad de la capacidad instalada de esta sede y en función de las actividades propias institucionales allí desarrolladas, lo cual significó un incremento considerable en el gasto por este rubro.

Por lo que se recomienda a la oficina financiera prever estos imprevistos, toda vez que los incrementos en el gasto de esta relevancia significan el incumplimiento de metas y la falta de planeación en estos pagos, ya que debemos darle cumplimiento de los artículos 22 y 23 del decreto 199 de 2024.

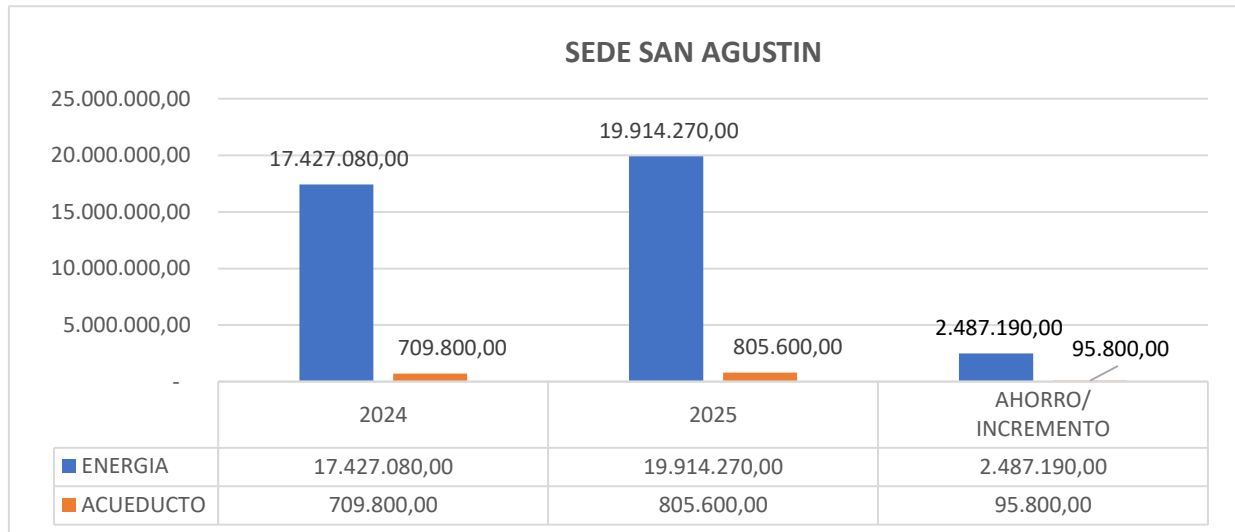
Durante el IV trimestre de la vigencia 2024 podemos evidenciar un gasto de Acueducto por valor de \$6.192.819,42 millones de pesos y para la vigencia 2025 advertimos un gasto de \$12.442.410,00 millones de pesos con un incremento de \$6.249.590,58 millones de pesos equivalentes al 101%.

Este incremento se debe al aumento en las facturas del parque San Agustín, y en el pago de facturas de la sede Gregorio Hernández, igualmente se registra un aumento en la sede de San José del Guaviare debido a arreglos y adecuaciones adelantadas para poner en marcha el inmueble recibido en comodato por el Ministerio de Transporte, para el cumplimiento de funciones institucionales.


se recomienda la implementación de estrategias para ayudar a controlar el gasto de estos servicios y así dar cumplimiento al plan de austeridad propuesto y verlo también reflejado en el cumplimiento de las metas institucionales.

1. PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN.

GRAFICA N° 2. VARIACIONES DE PAGOS DE ACUEDUCTO Y ENERGÍA IV TRIMESTRE 2024 VS 2025

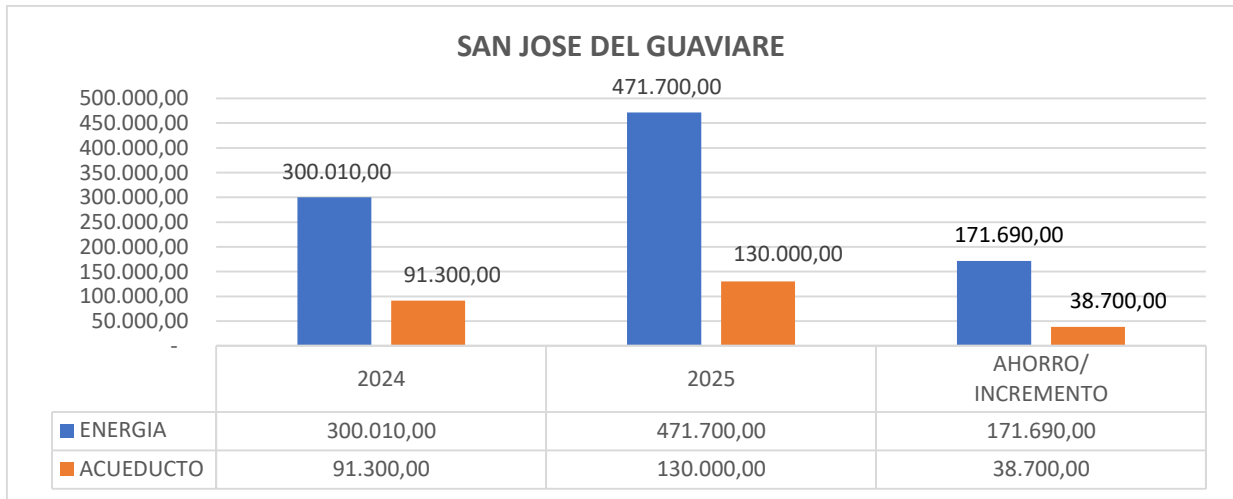


Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Frente al análisis hecho a la gráfica, podemos evidenciar que en la vigencia 2024 en cuanto al gasto de Energía el costo se incrementó en un 12% y frente al servicio de Acueducto también hubo un incremento del 12%, a lo cual se debe hacer seguimiento y monitoreo para dar cumplimiento a las políticas de la entidad. La OCI ve reflejado el aumento en el pago de facturas en esta sede con referencia al periodo anterior.

2. SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

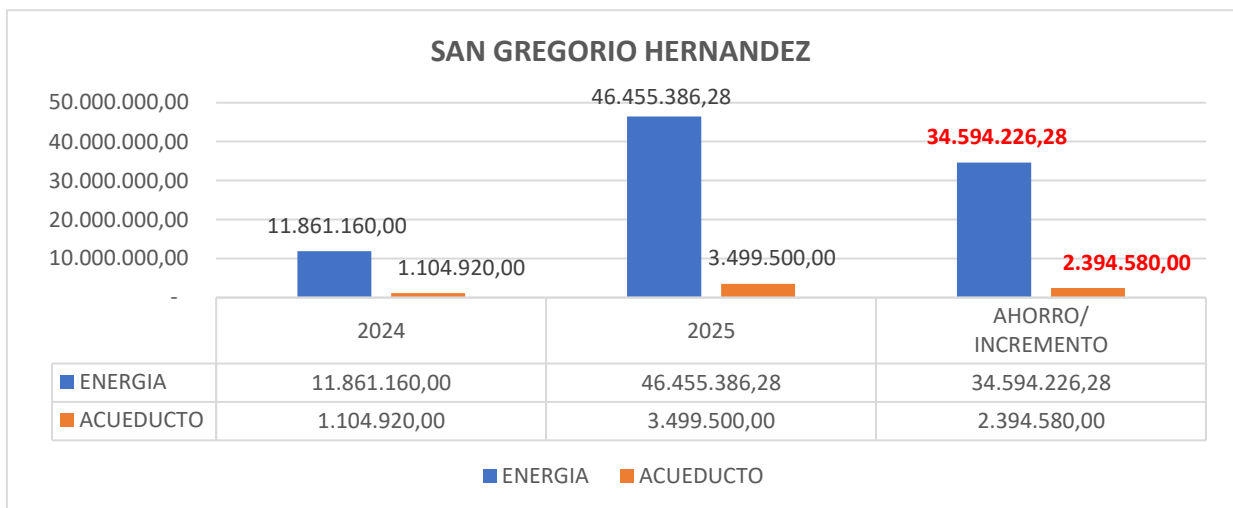


Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

Respecto al análisis hecho a la gráfica, podemos evidenciar que en la vigencia 2024 en cuanto al gasto de Energía el costo se incrementó en un 36% y frente al servicio de Acueducto también hubo un incremento del 30%, a lo cual se debe hacer monitoreo para dar cumplimiento a las políticas de la entidad.

Con el incremento detectado en acueducto queda evidenciada la situación presentada por la ejecución de arreglos y adecuaciones necesarios para la puesta en funcionamiento del inmueble recibido en comodato por parte del Ministerio de Transporte.

3. SEDE SAN GREGORIO HERNANDEZ.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Para el IV trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de Energía por valor de \$11.861.160,00 y para la vigencia 2025 se identifica un gasto de \$46.455.386,28, lo cual refleja un Aumento de \$34.594,226,28 en el gasto de aproximadamente un 74%.

Evidenciando así un incremento en cuanto a lo proyectado dentro del plan de la entidad y saliéndose de los parámetros establecidos en el Plan de Austeridad, pero también podemos aclarar que todo esto ha sido dentro del adelanto de las funciones misionales de las sedes.

Para el IV trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de Acueducto fue por valor de \$1.104.920,00 y para la vigencia 2025 se identifica un gasto de \$3.499.500,00, lo cual refleja un Aumento de \$2.394,58,00 en el gasto de aproximadamente un 68%.

En cuanto al incremento evidenciado podemos identificar que se debió a las adecuaciones realizadas y la puesta en marcha de la totalidad de las instalaciones de la sede, a lo cual se debe realizar un monitoreo constante para poder lograr el cumplimiento de esta meta sin salirse de los parámetros establecidos.

Se recomienda a la oficina financiera en la relación con las sedes identificarlas de manera clara conforme a lo relacionado en el informe y análisis remitido a la oficina de control interno, toda vez que para realizar dicho informe debemos tener claro de dónde sale la información.

Analizando la grafica podemos evidenciar un aumento considerable en el gasto de Energia de un 74% lo cual se debe al incremento en el uso de la capacidad instalada, como consecuencia directa de la entrada en funcionamiento en pleno de la sede para dar cumplimiento a las actividades misionales de esta.


En cuanto al gasto de Acueducto el incremento fue un 68% en comparación con el de la vigencia 2024 se ve reflejado un aumento considerable, teniendo en cuenta que es debido a la puesta en marcha en su totalidad de la sede y que está influenciado por variables externas que no pueden ser controladas directamente por la entidad, si es importante tomar medidas para contribuir al ahorro de estos servicios.

Se recomienda comenzar a implementar las campañas de austeridad en el gasto de servicios públicos en esta entidad, así como las campañas de ahorro de agua y energía y realizar seguimiento para verificar mes a mes el comportamiento en este gasto, ya que este sería la primera evaluación con el uso en su totalidad de la sede, debemos dar cumplimiento a las metas y al artículo 22 del decreto 199 de 2024.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Las metas planteadas por la entidad incluyen medidas de seguimiento al consumo de agua y energía, así como acciones de concientización a los usuarios y capacitación a los funcionarios de las diferentes sedes las cuales se ven reflejados en el informe y las evidencias remitidas a la OCI, se recomienda fortalecer las acciones pedagógicas y las campañas adelantadas por la dependencia encargada, en cumplimiento del artículo 22 del decreto y la Directiva 01 de 2024.

CONSOLIDADO DE GASTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

En la recopilación de información, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los gastos recurrentes que se expresan en la Tabla N°1 del presente informe y los cuales tienen punto comparativo con la vigencia 2024, en donde se puede observar que, en el total de los rubros de gasto sujetos de evaluación, ocho (8) de estos presentan una disminución en el gasto y cuatro de ellos presentan un incremento relevante.

TABLA N°1 VARIACIÓN DE PAGOS TOTALES DE AUSTRERIDAD IV TRIMESTRE 2024 VS IV TRIMESTRE 2025.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA ADSOLUTA EN \$	DIFERENCIA RELATIVA
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.753.828.000,00	6.406.266.180,00	347.561.820,00	5,14%
HORAS EXTRAS VACACIONES	187.026.330,00	239.175.710,00	- 52.149.380,00	-22%
VIÁTICOS Y COMISIONES Y EVENTOS	428.311.140,00	318.268.753,00	110.042.387,00	19,13%
TIQUETES AÉREOS	482.469.984,00	261.985.621,84	220.484.362,16	45,69%
ARRIENDOS	86.572.231,40	63.223.771,48	23.348.459,92	26,96%
PUBLICIDAD	199.999.999,09	0	199.999.999,09	60%
PAPELERÍA Y SUMINISTROS	29.102.162,00	0	29.102.162,00	100%
TELEFONÍA	24.382.835,36	17.422.486,87	6.960.348,49	28,54%
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	21.002.159,86	22.415.099,02	- 1.412.939,16	-6,72%
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	39.279.103,78	15.516.767,00	23.762.336,78	60,94%
ACUEDUCTO	6.192.819,42	12.442.410,00	- 6.249.590,58	-101%
ELECTRICIDAD	59.819.945,05	84.358.911,06	- 24.538.966,01	-41,02%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, listado de ordenes SIIF.

De acuerdo con la Tabla N°1, los datos que se muestran en el concepto de diferencia absoluta están informados en pesos, los datos de diferencia relativa están informados en porcentaje y estos corresponden al aumento o disminución del gasto para cada uno de los rubros.

Esta reducción refleja un progreso institucional en el cumplimiento del principio de austeridad y evidencia acciones concretas de racionalización en el uso de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

En cuanto a las medidas de austeridad implementadas por la entidad podemos concluir que:

1. Se ha venido optimizando el manejo de los recursos en los diferentes sectores del gasto, aplicando las buenas prácticas de austeridad y de manejo de los recursos públicos, mediante estrategias que permitan dar cumplimiento a estos procedimientos, tratando de estar dentro del margen permitido en el incremento y generando alertas para estar enfocados en los planes y metas de la entidad.
2. Igualmente, el desarrollo del plan de austeridad ha estado enmarcado dentro las actividades encaminadas al progreso de los temas institucionales y misionales parametrizados por la entidad para dar cumplimiento efectivo a la norma y fortaleciendo las acciones plasmadas en este.


	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

3. Se evidencia que se realizaron campañas de ahorro de agua y energía para concientizar tanto a funcionarios como usuarios de las diferentes sedes en el ahorro de estos servicios y dar continuidad al plan de metas planteado por la entidad.
4. También podemos evidenciar mediante el registro fotográfico allegado las reparaciones que hubo lugar en las sedes donde aumento el servicio de agua y luz, donde observa el cambio de luminarias en las diferentes sedes con lámparas ahorradoras, contribuyendo así en el ahorro el cual se verá reflejado en los meses posteriores.
5. Igualmente se comprueba la realización de capacitaciones de impacto ambiental en las distintas sedes, cabe resaltar que la información está a corte de junio de 2025 y estamos verificando el último trimestre del año 2025. También podemos observar que las capacitaciones realizadas frente al tema ambiental en su mayoría van direccionados a los contratistas, se recomienda enfocarse en la planta de personal en general para que los conocimientos sean transversales y poder así fortalecer conocimientos y que todo el equipo esté capacitado para dar una respuesta pronta y concreta, toda vez que todos los funcionarios de estar capacitados en los diferentes temas y aspectos relacionados con el cumplimiento de las funciones institucionales y metas para ver así reflejado la atención al ciudadano y las misiones institucionales.
6. Asimismo, podemos observar que se viene adelantando el PIGA en la entidad todo esto con el fin de acatar la normatividad vigente y dar continuidad al uso eficiente de los recursos y poder cumplir así con las metas planteadas.
7. Podemos observar que se viene haciendo el seguimiento muy preciso a los servicios públicos mes a mes, de cada una de las sedes identificando los aumentos y disminuciones en los consumos, se recomienda que con el monitoreo constante se vayan haciendo los ajustes necesarios para engranar las metas con el plan de austeridad y así poder reducir el gasto en estos ítems.
8. En el tema ambiental, si bien el Plan incluye un enfoque general de sostenibilidad y actividades de sensibilización, hay que continuar fortaleciendo esta división para continuar dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2024.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, se permite establecer las siguientes recomendaciones:

1. Evidenciar las prácticas existentes en materia de contratación, control de horas extras y programación de vacaciones, integrándolas como acciones verificables en el Plan de Austeridad.
2. Continuar reforzando las acciones de sensibilización ambiental con más materia pedagógica en toda la entidad tanto a nivel interno como externo, porque si bien los funcionarios son conscientes de la disminución del gasto en temas como servicios públicos, los usuarios igualmente deben ser conscientes del ahorro que se debe hacer y que esta es promovida por la entidad, fortaleciendo así el cumplimiento de metas y del plan previsto y que permitan dar cumplimiento efectivo al artículo 22 del decreto y la Directiva Presidencial 01 de 2024.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

3. Garantizar que las respuestas a los requerimientos de información de la Oficina de Control Interno se realicen en el marco solicitado, con información clara, completa y desagregada, a fin de facilitar el análisis técnico y la trazabilidad del cumplimiento normativo.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	3
HALLAZGOS	0
OPORTUNIDADES DE MEJORA	0

DIANA CAROLINA GARZÓN
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón - Oficina de Control Interno
Fecha: enero 2026
Revisión: Eliana Pachón Suarez
Fecha: enero 2026
Aprobó: Diana Carolina Garzón - Oficina de Control Interno
Fecha: enero 2026